

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pablo de Olavide

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el "Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)" publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. Entre ellas, la Agencia se compromete llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por "información pública" se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones sea la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	2503259
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro Universitario San Isidoro
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2020.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título.
- Denominación del título.
- Rama de conocimiento.
- Centro responsable del Título.
- Duración del programa formativo (créditos/años).
- Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en las que se imparte el Título.
- Normas de permanencia.
- Salidas académicas en relación con otros estudios.
- Salidas profesionales.

- Profesiones reguladas para las que capacita el título.

Observaciones: Está poco especificada en la web.

- Información sobre el SGC (manual, procedimientos, etc).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del Título.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.

Observaciones: Cada guión en la memoria está detallado, sería conveniente que apareciera así de específico en la página web.

- Perfil recomendado para alumnados de nuevo ingreso.
- Información dirigida al alumnado de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculados.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Relación de competencias del Título.
- Estructura general del plan de estudios (denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Competencias.
- Contenidos.

Observaciones: La memoria cuenta con los contenidos muy detallados a diferencia de la web.

- Actividades formativas y metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.
- Profesorado.
- Guías Docentes.
- Horarios-aulas y exámenes.

- Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
- Trabajo fin de grado /máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre los programas de movilidad.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora que se han de atender en próximos autoinformes de seguimiento:

La información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Cronograma de implantación (año/curso de implantación).

Observaciones: En la web aparece la siguiente afirmación: "La implantación de la titulación de Grado será progresiva, curso por curso, empezando a impartirla en el año académico 2019/2020. En la memoria se especifica que la implantación del título iniciará en el curso académico 2018/2019.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS:

- Denominación de la asignatura:



Observaciones: En la página web aparece la asignatura optativa "Fisioterapia de la actividad física y el deporte" y en la Memoria aparece como "Fisioterapia del Deporte".

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Fecha de publicación del Título en el BOE.

Observaciones: Pendiente de publicación.

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.

Observaciones: "El plan de estudios ha sido verificado en sentido positivo por resolución del Consejo de Universidades de 8 de julio de 2015, y se encuentra pendiente de publicación en el BOE."

- Información específica sobre la inserción laboral.

- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.

Observaciones: Aparece el número total de plazas ofertadas,60, pero no diferenciadas por opciones.

- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Observaciones: En la página web aparece lo siguiente: "Será de aplicación la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 14 de junio de 2013 (BUPO Nº: 7/2013). Esta normativa puede consultarse en el Anexo II de esta Memoria."

Se puede comprobar dicha normativa en la memoria pero no se dispone de ningún enlace como tal para hacerlo desde este apartado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster.

En Córdoba, a 5 de junio de 2020

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud